

Educación Artística

Educación Artística

Artes Visuales, Música, Danza, Teatro

Fundamentación

El arte es un campo de conocimiento que posibilita modos particulares de construcción de la realidad, es tanto “un sistema simbólico –una red que permite la transacción de significaciones- como un sistema cultural –una estructura en la que adquieren sentido determinados hechos humanos”¹.

Las disciplinas que configuran este campo se denominan lenguajes ya que constituyen modos elaborados de comunicación verbal y no verbal que se expresan mediante formatos simbólicos y estéticos - Artes Visuales, Música, Danza, Teatro, Audiovisual, Multimedial, entre otros-.

Cada lenguaje artístico posee códigos, modos y medios propios que responden a una lógica disciplinar, y que posibilitan la codificación y decodificación de mensajes visuales, sonoros, corporales, audiovisuales. Asimismo, aportan diferentes representaciones del mundo, y le otorgan al sujeto herramientas para la interpretación y la comprensión de la realidad en su complejidad, y para su transformación mediante una intervención creativa.

La UNESCO en 1982 define a la cultura como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social”². El arte, como uno de las manifestaciones de cada cultura, cumple funciones culturales, sociales y simbólicas ligadas al contexto social en el que se desarrolla; y constituye un medio para la expresión, la comunicación y la representación de valores y visiones de la experiencia humana. Por ende, las formas de producción y de recepción del arte están atravesadas por las cosmovisiones de la cultura en la que acontecen.

Por otro lado, aspectos tales como la presencia que los dispositivos tecnológicos y los medios masivos de comunicación han adquirido en la contemporaneidad; la difusión de los límites -en otros tiempos claramente

¹ Geertz, 1983 en Imanol Aguirre (2005) *Teorías y prácticas en educación artística*, Barcelona, OCTAEDRO-EUB.

² Resolución del CFE N° 111/10 ANEXO I – La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional (N°63)

Educación Artística

establecidos- entre las disciplinas artísticas; y las redefiniciones que a las categorías tradicionales del arte vienen realizando sus propios actores; se constituyen en algunos de los factores que han colaborado en la configuración de un escenario actual diverso, en el que conviven modos y medios tradicionales y no tradicionales del quehacer artístico.

En el marco de una Educación Secundaria Obligatoria cuya finalidad es la de “habilitar a los/as adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios”³, la Educación Artística desempeña un papel significativo. En principio, porque desde las posibilidades de creación que el arte ofrece, habilita espacios para que el sujeto sea protagonista de su propio hacer y de este modo de su proceso de aprendizaje.

Es un ámbito propicio para garantizar la equidad y la inclusión, la igualdad de oportunidades de acceso al arte y a la cultura, entendiendo las producciones culturales como un derecho de todos y la diversidad cultural como valor. Asimismo, el arte oficia de mediador en la participación ciudadana mediante el ejercicio de un rol activo en la cultura, favoreciendo el intercambio y aportando a la construcción del sentido de pertenencia a un grupo.

La participación en experiencias artísticas colabora en la construcción de la propia identidad en la medida que posibilita el autoconocimiento y habilita un espacio para la apropiación, la valoración del arte y la cultura con la que el sujeto interactúa y de la cual forma parte, así como también de otras manifestaciones culturales de índole regional, nacional y universal.

El hacer artístico propicia el desarrollo de las potencialidades de cada sujeto, en la medida que pone en valor su singularidad. La práctica sistemática en los diferentes lenguajes artísticos, mediante la oportunidad que ofrecen de producir significados tanto desde la creación como desde la recepción activa, favorece el desarrollo de capacidades tales como la percepción multisensorial, la creatividad, las capacidades comunicativas, expresivas, reflexivas, argumentativas e interpretativas, la sensibilidad estética.

Si bien los avances tecnológicos y los medios masivos de comunicación inciden en las formas de producción y de circulación de la información, la escuela en tanto institución democrática se constituye en medio para la igualdad de oportunidades

³ Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. Cap. IV, art. 30.

Educación Artística

en el acceso al conocimiento y en espacio social para la transformación del sujeto, la democratización de la información que permite el acceso a la libertad que otorga el saber.

Es por ello que la enseñanza de los lenguajes/disciplinas artísticas en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria debe ofrecer instancias para el conocimiento de saberes y prácticas artísticas tanto tradicionales y/o académicas como emergentes y/o populares, atendiendo las resignificaciones, redefiniciones y tensiones que las atraviesan, haciendo hincapié en los rasgos culturales latinoamericanos y vinculándolas con las necesidades e inquietudes de los adolescentes y jóvenes del mundo contemporáneo -mundo que se presenta como diverso, complejo, globalizado, atravesado por los medios masivos de comunicación y el desarrollo tecnológico-.

Esta enseñanza debe priorizar el trabajo grupal y colectivo en relación con la comunidad, a partir de experiencias artísticas que convoquen a un hacer con el otro en forma cooperativa y colaborativa, concibiendo estos espacios como ámbitos propicios para el reconocimiento, el intercambio, el aprendizaje y el desarrollo individual y social.

Partir de estas consideraciones permitirá pensar en una Educación Artística sustentada en prácticas que atiendan las particularidades que presenta el escenario actual⁴ y que habilite espacios para que los jóvenes y adolescentes amplíen sus horizontes culturales, para que sean protagonistas en la construcción social y cultural, para que adopten una actitud reflexiva y crítica acerca de la realidad, tomen decisiones en forma autónoma, se expresen con libertad, una educación que colabore en el desarrollo pleno de las potencialidades de cada sujeto, y aporte así a una mejora en la calidad de vida.

⁴ “Las posiciones teóricas que sustentaron las concepciones de la Educación Artística [...] impulsaron aportes valiosos para la construcción del área. Sin embargo, las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales de las últimas décadas plantean un contexto inmensamente distinto del escenario moderno que les diera origen.” Resolución del CFE N° 111/10 ANEXO I – La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional (N°11)

Educación Artística

Fundamentación

Artes Visuales

Abordar la enseñanza de las Artes Visuales en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria implica considerar el lugar que ocupa la imagen en la contemporaneidad y en la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes... "el arte dentro del más vasto campo de la cultura, no está exento de los cambios de paradigma que plantea la contemporaneidad. Se han ampliado los límites de lo que es considerado artístico, en donde encontramos manifestaciones donde se ven desdibujadas las fronteras entre las disciplinas y lenguajes tradicionales. Nuevos materiales, soportes y herramientas entran en escena para la materialización de discursos artísticos y se producen también confluencias de lenguajes en la configuración de producciones que ponen de relieve problemáticas vinculadas a la interdisciplina y a los discursos transgenéricos".⁵

Las imágenes son mediadoras de significados y valores culturales que incorporamos desde un contexto que las carga de sentido, y colaboran en la construcción identitaria que realiza el sujeto ya que influyen en la percepción y en la construcción de sí mismo y de la realidad. Es por ello, que los modos y medios tradicionales y emergentes que conviven en el universo visual en el que los adolescentes y jóvenes interactúan aportan no sólo a la creación de nuevas estéticas y formas narrativas sino que también inciden en los modos de ser, de hacer y de pensar.

Los avances tecnológicos y la digitalización de la imagen han colaborado en la diversificación de las prácticas comunicativas, en la redefinición de las categorías de espacio y de tiempo, y en la aparición de nuevas formas de producción, intercambio, circulación y consumo de lo visual: software, páginas web educativas, videos didácticos, etc. Las TIC se integran a los objetivos de la enseñanza del arte; no sólo como recurso didáctico, sino también como objeto de enseñanza-aprendizaje, al estar inmersas en las formas de creación contemporáneas.

Los medios masivos de comunicación, el teléfono celular, Internet, la computadora, los video juegos, son algunos de los dispositivos con los que adolescentes y jóvenes se vinculan diferenciadamente a partir de los significados que les otorgan desde sus prácticas de apropiación y de uso, y en función de condiciones sociales que delimitan las posibilidades de acceso.

⁵ Resolución CFE N°120/10- Anexo I. Modalidad Artística. Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte. Educación Artística, adolescentes y jóvenes en la Escuela Secundaria. Inc. 23.

Educación Artística

Asimismo, la publicidad, la propaganda, la fotografía, la moda, la estética personal -indumentaria, accesorios, peinados, maquillaje, prácticas de intervención sobre el cuerpo: inscripciones, tatuajes, incrustación de metales, etc.-; se constituyen en algunos de los otros medios que evidencian el lugar que la imagen y lo estético ocupa en los modos de estar y de ver el mundo, en las formas de identificación y diferenciación de adolescentes y jóvenes.

Es la escuela en tanto institución democrática la que debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al arte y a la cultura, y la enseñanza de las Artes Visuales el ámbito propicio para ofrecer a adolescentes y jóvenes un encuentro significativo con el entorno visual natural y cultural, en un marco de respeto por la diversidad de manifestaciones estéticas contemporáneas locales, tradicionales y populares.

Es en este sentido que la enseñanza de las Artes Visuales deberá habilitar espacios para la participación en experiencias individuales y colectivas tanto de producción como de apreciación de imágenes, que promuevan una apropiación del lenguaje/disciplina mediante la experimentación en la creación visual con modos y medios tradicionales y emergentes, y el análisis y la interpretación de producciones visuales del patrimonio artístico y cultural local, latinoamericano, en contexto universal.

Conocer y comprender las metáforas visuales y su valor en las diferentes culturas –las representaciones sociales, actitudes, intenciones que en ellas subyacen y su valor en cada contexto- , colaborará en la comprensión de las imágenes en sí y de los procesos históricos en los que se inscriben, además de ampliar el campo referencial de los estudiantes.

Educación Artística

Fundamentación

Música

La enseñanza de la Música en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria comprende una valoración sumamente importante en la cotidianidad de los adolescentes y jóvenes⁶. Para ellos, la música es un ámbito habitual de encuentro con el otro y de identificación como integrantes de una sociedad. Es desde este aspecto que consideramos importante tomar los gustos musicales de los adolescentes y jóvenes, ya que son diversos y frecuentemente excluyentes, por lo que se presentaría como un disparador de ideas, realizar actividades que neutralicen los prejuicios hacia la música considerada no propia. Lo importante es obtener información, tener en cuenta lo que sienten y piensan nuestros alumnos, qué es para ellos la música y qué opinan sobre las propuestas musicales que el docente ofrece en el aula.

Las nuevas tecnologías, editores y secuenciadores musicales, han concedido nuevas herramientas para descubrir los procesos relacionados con el sonido y acercar los individuos a la creación de producciones artísticas, de nuevas conductas de intercambio, de transmisión y consumo de la música, ofreciendo la posibilidad de realizar actividades de trabajo colaborativo en el lugar o en red, explotando los numerosos recursos en línea que nos proporciona Internet, donde las actividades musicales generen una inversión de tiempo productiva, cuyo proceso y resultados finales sean placenteros, como así también, en la búsqueda de información sobre las manifestaciones musicales para su conocimiento y deleite, para elegir e intercambiar informaciones vinculadas al pasado y al presente de los pueblos.

Incentivar a los estudiantes a seguir aprendiendo por su cuenta es, una meta que podemos originar desde las nuevas tecnologías, provocando acciones de curiosidad y agrado por el autoaprendizaje.

Asimismo, la música, los efectos sonoros, los ruidos y los silencios también se encuentra al servicio de otros lenguajes⁷ como el corporal, el teatral, el cinematográfico, el radiofónico y el publicitario que componen otros modos de

⁶ Resolución CFE N°120/10- Anexo I. Modalidad Artística. Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte. Educación Artística, adolescentes y jóvenes en la Escuela Secundaria, N°23, 24 y 25.

⁷ Resolución CFE N°120/10- Anexo I. Modalidad Artística. Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte. Educación Artística, adolescentes y jóvenes en la Escuela Secundaria, N°27.

Educación Artística

vivenciar la realidad de los jóvenes y adolescentes y colaboran en la transmisión del mensaje, no como fondo o complemento, sino conformando realmente el mensaje.

Esto demanda ofrecer desde la escuela, propuestas que otorguen no sólo aprehender e identificar instrumentos y particulares propias del lenguaje, sino que, se generen espacios de acceso igualitario al arte y la cultura, tomando a la música como mediador apropiado para brindar a los adolescentes y jóvenes un encuentro significativo como creadores y agentes multiplicadores del mundo cultural al que pertenecen.

La enseñanza de la disciplina/lenguaje tiene como punto de partida la práctica musical en el aula, donde la producción previa de los estudiantes será relevante a la hora de elaborar experiencias y destrezas individuales, grupales y colectivas, ya sea en la percepción sonora o en la realización de producciones musicales, que requieran la apropiación del lenguaje mediante ejercicios de composición musical con los modos y medios tradicionales y actuales, el análisis y la interpretación de las producciones musicales del patrimonio artístico y cultural local, latinoamericano y universal, que desarrollen la creatividad musical en el aula.

Conocer, aprender, vivenciar y generar música permitirá a los estudiantes entrar en un mundo donde los sonidos, las formas y el movimiento causan una experiencia excepcional, para comunicar y expresar la particularidad de los individuos, alcanzando así, “la formación de sujetos capaces de interpretar la realidad socio – histórica con un pensamiento crítico y de operar sobre ella soberana y comprometidamente con el conjunto para transformarla.”⁸

⁸ Resolución CFE N°111/10- Anexo. “La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional” N° 17.

Educación Artística

Caracterización de los ejes organizadores de contenidos

En la constitución del Arte como lenguaje, conformado por disciplinas portadoras de textos⁹ que le son propios; se establecen desde una perspectiva comunicativa permanentes relaciones/vínculos con textos culturales de diversos géneros: literatura, historia, filosofía, matemática, lenguas extranjeras, otros.

Los ejes de contenidos comunes a Artes Visuales, Danza, Música y Teatro; se organizan funcionalmente para dar coherencia y sentido a los componentes que les imprimen identidad, sus funciones, potencialidad discursiva y a la red de relaciones que se establecen con otros campos del conocimiento. Dicha selección y orden responden a diferentes dimensiones inherentes a la praxis artística.

A fin de facilitar el diseño de propuestas de enseñanza, los contenidos se presentan organizados en dos **EJES**:

- **Prácticas del lenguaje** accionando de manera simultánea instancias de construcción discursiva e interpretativa de diversos textos artísticos individuales y/o grupales, atendiendo a sus particularidades y a las posibles interacciones con otros lenguajes/disciplinas.

Adquieren relevancia los actos de exploración, composición y análisis como un todo interpretativo, que interpelan lo formal; el tiempo y el espacio; la repetición, la alternancia, la ruptura y la continuidad; lo lejano y lo cercano; la diferencia y lo identitario, entre otras problemáticas.¹⁰

⁹ Se hace referencia al concepto propuesto por Eliseo Verón que entiende como "texto" a toda producción humana de cualquier materia significativa (imagen, palabra, sonido, gesto), al que pueda adjudicársele una unidad. El texto, en tanto unidad de sentido, no se define como representación ni comunicación sino como productividad, construye ideas.

¹⁰ Resolución del CFE N° 142/11 – Marcos de Referencia. Educación Secundaria Orientada. Bachiller de Arte.

Educación Artística

- **Contextualización de las prácticas del lenguaje** en referencia al conocimiento de los contextos socioculturales en los que las producciones artísticas se inscriben, en un espacio - tiempo determinado; y la reflexión acerca de sus significaciones en las diversas culturas.

Cabe señalar que estos ejes no prescriben un orden ni una separación temática para la enseñanza de los contenidos que organizan, sino que refieren a diferentes dimensiones desde las cuales problematizar los contenidos, que deberán ser abordados en forma interrelacionada desde la práctica.

Educación Artística

Propósitos

Educación Artística en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria

Promover la participación activa de los estudiantes en experiencias artísticas, favoreciendo el desarrollo de capacidades que propicien la comprensión de las manifestaciones artísticas como fenómeno situado en un contexto temporal, político, económico, social y cultural.

Diseñar experiencias de producción artística individuales, grupales y colectivas; que propicien el uso de procedimientos compositivos direccionados a la construcción de sentido a través de lo metafórico, abierto y polisémico del arte.

Generar instancias de reflexión en los procesos de producción en el Arte, posibilitando el análisis y la comprensión de las relaciones entre idea-intención – códigos modos y medios del lenguaje – producto final.

Promover la participación de los estudiantes en experiencias artísticas tanto desde el rol de artista-creador como desde el de espectador activo-intérprete que favorezcan la comprensión del arte en tanto campo de conocimiento, y de sus modos particulares de interpretación y transformación de la realidad.

Favorecer el desarrollo de procesos que propicien la comprensión de las manifestaciones artísticas actuales, reconociendo matrices histórico-culturales que atraviesan la diversidad patrimonial de Argentina y de la región, para la valoración de la producción artística como fenómeno situado en un contexto temporal, político, económico, social y cultural.

Favorecer el análisis de la incidencia de los medios masivos de comunicación y las TIC en el Arte, así como también su utilización en producciones artísticas propias.

Propiciar el conocimiento y la utilización de los diferentes lenguajes artísticos como medios de expresión, de comunicación y de representación; utilizando tanto modos y medios tradicionales como emergentes.

Educación Artística

Promover la participación activa de los estudiantes en experiencias artísticas que involucren a la comunidad mediante el diseño de dispositivos que orienten la planificación, participación y evaluación de las mismas.

Propiciar la igualdad de oportunidades expresivas y participativas, mediante el diseño de experiencias artísticas de producción y de recepción, que favorezcan el respeto por las diversidades, movilicen procesos de construcción de la identidad, rechazando toda forma de discriminación y cuestionamientos de las representaciones socioculturales dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles.

Propósitos

Artes Visuales

Promover la producción de imágenes bidimensionales – tridimensionales – virtuales a través de procedimientos compositivos que propicien la construcción de sentido, por medio de lo metafórico, abierto y polisémico del arte.

Favorecer el análisis de la incidencia de los medios masivos de comunicación y las TIC en los mecanismos de producción, comunicación y difusión a través de imágenes artísticas, así como también su utilización en producciones propias.

Propiciar el conocimiento y la utilización del lenguaje de la imagen como medio de expresión, de comunicación y de representación; motivando la realización de producciones que lo desarrollen y potencien mediante aportes de textos de diversas disciplinas del conocimiento: lengua, historia, filosofía, lenguas extranjeras, geografía, matemáticas, y otros.

Diseñar con los alumnos experiencias de comprensión y de producción de imágenes artísticas, que colaboren en la toma de decisiones con autonomía y de manera cooperativa y colaborativa; estableciendo múltiples vínculos con sus intereses y promoviendo procesos de construcción de la identidad individual y grupal, en relación

Educación Artística

a la comunidad a la cual pertenecen y a las tendencias de las manifestaciones de la cultura latinoamericana actual.

Promover el desarrollo de estrategias para la exploración y la comprensión de obras pertenecientes al patrimonio artístico visual santacruceño, argentino y latinoamericano; a través de diversas actividades áulicas y extra áulicas que impliquen el análisis situado de las mismas.

Propiciar la igualdad de oportunidades expresivas y participativas mediante el diseño de experiencias de producción y de recepción de imágenes artísticas individuales y grupales que favorezcan el respeto por las diversidades, el rechazo de todas las formas de discriminación y el cuestionamiento de las representaciones socioculturales dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles.

Propósitos

Música

Plantear experiencias individuales, grupales y colectivas de prácticas musicales, que permitan la toma de decisiones autónomas, favoreciendo además el trabajo cooperativo y colaborativo. Establecer múltiples vínculos con sus intereses y promover procesos de construcción de la identidad individual y grupal, en relación a la comunidad a la cual pertenecen y a las tendencias de las manifestaciones de la cultura latinoamericana actual.

Propiciar el conocimiento y la utilización del lenguaje musical como medio de expresión, de comunicación y de representación; motivando la realización de producciones que lo desarrollen y potencien mediante aportes de textos de diversas disciplinas del conocimiento: lengua, historia, filosofía, lenguas extranjeras, geografía, matemáticas, y otros.

Promover el estudio de la influencia de los medios masivos de comunicación y las TIC en la práctica musical así como su utilización en producciones propias.

Educación Artística

Generar el desarrollo de estrategias para la exploración y la comprensión de obras pertenecientes al patrimonio artístico musical de los pueblos originarios, santacruceño, argentino y latinoamericano; a través de diversas actividades áulicas y extra áulicas que impliquen el análisis situado de las mismas.

Propiciar la igualdad de oportunidades expresivas y participativas para mujeres y varones, mediante el diseño de experiencias de producción musical individuales, grupales y colectivas que favorezcan el respeto por las diversidades, el rechazo de todas las formas de discriminación y el cuestionamiento de las representaciones socioculturales dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles.

Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria

Educación Artística

Ciclo Básico Educación Secundaria	
ARTES VISUALES	
EJE: Prácticas del Lenguaje	
1 ° año	2 ° año
<p>Producción</p> <p>La producción visual en el espacio bidimensional, tridimensional y virtual con énfasis en procesos exploratorios y compositivos - individuales, grupales y colectivos - que impliquen la utilización de líneas, formas, colores, acromáticos, texturas, tramas, espacio, luz y sombra en función de una intencionalidad comunicativa, expresiva, de representación:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El color y sus funciones expresivo-comunicativa y simbólica. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Focos de iluminación. Luz natural y/o artificial como elemento compositivo y generador de sensaciones de profundidad, volúmenes y atmósferas. Climats visuales a partir del uso intencional de la temperatura de la luz. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La figura humana y sus múltiples modos de presentación y representación: fragmentación, multiplicación, la parte por el todo, performance, body painting, y otros. Estereotipos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de figuras retóricas en la construcción de discursos visuales: hipérboles, sinécdoques, sustituciones, metonímias y/o metáforas visuales; con una finalidad determinada. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Representación del espacio en imágenes únicas y secuenciadas, fijas y móviles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representación del tiempo en imágenes fijas y móviles, únicas y secuenciadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y recursos de las TIC para la búsqueda, recepción, edición y la circulación de imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías y el tratamiento de la cuarta dimensión: el tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Espacio bidimensional con representación de la luz (escalas acromáticas) como elemento generador de espacio y volumen virtual. Aplicación de tramas regulares e irregulares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia de la luz en la construcción de espacios y volúmenes en la tridimensión.

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

<ul style="list-style-type: none"> La producción audiovisual: cine, video y televisión. Video Arte: videoperformance, videoinstalación, videoescultura y otros. 	
<ul style="list-style-type: none"> Elementos constitutivos e intencionalidades de la publicidad y la propaganda en diferentes formatos de difusión y circulación. Medios masivos de comunicación: televisión, radio, internet, y otros. 	
<ul style="list-style-type: none"> Incidencia de los modos de organización del campo visual relación figura – fondo, equilibrio, proporción, armonía – contraste, simetría – asimetría, ritmo regular – irregular, movimiento, puntos de visión, diagonalidad, tensión – reposo en relación con la intencionalidad de la imagen comunicativa, expresiva, de representación. 	
<ul style="list-style-type: none"> Tridimensionalidad sugerida en el plano a partir de indicadores espaciales: relaciones de tamaño, superposición, transparencia, posiciones en el plano, y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de la perspectiva para la representación de la tercera dimensión en el plano.
<ul style="list-style-type: none"> Modos del lenguaje para la producción de imágenes: dibujo, pintura, grabado y arte impreso, diseño gráfico, fotografía, collage, fotomontaje, escultura, grafiti, mural, arte textil, y otros; en formatos tradicionales y tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Modos del lenguaje para la producción de imágenes: objeto artístico, instalación, ambientación, performance, arte digital, y otros. Relaciones espacio-temporales en la interacción espectador–obra.
<ul style="list-style-type: none"> Medios del lenguaje para el tratamiento de la imagen: materiales, soportes, procedimientos y herramientas convencionales y no convencionales, digitales, tradicionales y contemporáneos propios del espacio bidimensional, tridimensional y virtual. 	
<p>Recepción</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento e interpretación de géneros y estilos artísticos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Relación entre mensaje denotado y connotado de la imagen. Signo visual (significado-significante) 	
<ul style="list-style-type: none"> Principios perceptivos. Leyes de la forma. Conceptos de la Gestalt: ley de agrupamiento, buena forma, cerramiento, figura-fondo, pregnancia, y otros. 	
<ul style="list-style-type: none"> Relación entre intención, lenguaje, modos y medios de representación de la imagen. 	
<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento del movimiento en discursos visuales tradicionales, audiovisuales y multimediales. 	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento del tiempo: metáforas del cambio, lo efímero, el transcurrir; y la utilización del espacio en discursos visuales.

Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria

Educación Artística

EJE: **Contextualización de las Prácticas del Lenguaje**

- Las **obras plástico-visuales en directo**: muestras individuales y/o colectivas del orden local, regional, latinoamericano y universal.
- Imágenes artísticas, sus **contextos de producción y de circulación**: museo, centro de exposición, teatro, barrio, club, cine, plaza, calle, muro, web, y otros.
- Incidencia de las **TIC** en contextos de producción, circulación, comunicación y difusión de imágenes artísticas.
- Imágenes de diferentes contextos socioculturales que integran el **patrimonio cultural local, provincial, regional y latinoamericano**; y características de la cultura que les dio origen. Diversidad de manifestaciones estéticas contemporáneas **tradicionales, tecnológicas y populares**.
- El **entorno cultural comunitario** y la vinculación del alumno con su contexto de referencia. Correlatos con el **mundo extraescolar**.
- **Artistas, productores culturales y/o sus obras** desde una perspectiva local, regional y latinoamericana. Establecimiento de citas, correlatos, intertextos, filiaciones con diversas disciplinas/lenguajes artísticos, obras, estilos y/o movimientos del Arte universal.

Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria

Educación Artística

Ciclo Básico de Educación Secundaria	
MÚSICA	
Eje: Prácticas del Lenguaje	
1° Año	2° Año
Producción	
<p>La producción musical con énfasis en procesos exploratorios y compositivos - a nivel grupal, individual y colectivo - que impliquen el uso de fuentes sonoras, melodías, ritmos, texturas, armonía, formas, grafías convencionales y no convencionales en función de una intencionalidad comunicativa, expresiva de representación:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Las fuentes sonoras del propio cuerpo (la voz hablada y cantada, percusión corporal); los instrumentos musicales acústicos y digitales (convencionales y no convencionales) como elementos para las composiciones musicales. 	
<ul style="list-style-type: none"> Cualidades del sonido: altura, intensidad, timbre, duración y sus funciones en la obra musical. 	
<ul style="list-style-type: none"> Las líneas melódicas y claves rítmicas folklóricas, latinoamericanas, del repertorio universal y de consumo juvenil atendiendo a las características de la misma en la obra musical. 	
<ul style="list-style-type: none"> El sonido y el ruido; clases de sonidos; semejanzas entre el sonido y el ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> El sonido: organización física; onda sonora, reverberación, propagación del sonido, delay.
<ul style="list-style-type: none"> La voz hablada y cantada: funciones y componentes del instrumento vocal. 	
<ul style="list-style-type: none"> Los cuidados e higiene del instrumento vocal. 	
<ul style="list-style-type: none"> Los ejercicios de relajación, respiración y vocalización para la práctica con voz hablada o cantada. 	
<ul style="list-style-type: none"> Las técnicas vocales para la interpretación de melodías de repertorio argentino, latino-americano, de consumo juvenil y universal. 	<ul style="list-style-type: none"> La improvisación vocal como práctica de conjuntos vocales, coros o ejecución solista.
<ul style="list-style-type: none"> La melodía: función en una obra musical; movimiento melódico; la 	<ul style="list-style-type: none"> La melodía: relación con el ritmo, la textura y la forma; giros

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

tensión y la relajación, la continuidad y la coherencia, la cadencia y la forma.	melódicos; gama tonal, la tensión y la relajación, la continuidad y la coherencia, la cadencia y la forma.
<ul style="list-style-type: none"> • El ritmo: empleo de métrica regular e irregular como estrategia de composición musical. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ritmo: uso de métrica regular, irregular y libre como destreza compositiva.
<ul style="list-style-type: none"> • Códigos escritos en grafías analógicas y convencionales de los diferentes elementos musicales: ritmos, melodías, texturas y formas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los códigos escritos como herramienta de construcción de producciones musicales.
<ul style="list-style-type: none"> • Texturas: canon, ostinato, polifonía, monodia, melodía acompañada y homofonía como elementos de composición musical. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las texturas: empleo en las composiciones musicales como propósito expresivo, comunicativo y representativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Forma: estructura de una obra musical: combinaciones entre permanencia, cambio y retorno, introducción-desarrollo, interludio, coda-final. 	<ul style="list-style-type: none"> • La forma: empleo en las composiciones musicales como empleo expresivo, comunicativo y representativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Armonía: función tónica y dominante (tensión y distensión). 	<ul style="list-style-type: none"> • Armonía consonante y disonante de diferentes obras musicales.
<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación de la armonía en las composiciones musicales y su intencionalidad expresiva, comunicativa y representativa. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos técnicos instrumentales para el abordaje de repertorio del cancionero argentino, latinoamericano, universal y de consumo juvenil, para interpretaciones en grupos, individual o colectivas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de un instrumento musical (percusión, guitarra, flauta, teclado, etc) acústico, eléctrico, electrónico o digital, para la interpretación de ensambles instrumentales y vocales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y recursos de las Tic y de las nuevas tecnologías para la digitalización y circulación del sonido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías: instrumentos, artefactos, programas, etc., para la producción musical.
<ul style="list-style-type: none"> • Composiciones musicales para producciones integradas con otros lenguajes artísticos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje audiovisual: cine, video y televisión. Realizaciones colectivas. Producción y post-producción de imagen y sonido. Industria audiovisual. Tradición e innovación. Planteamientos estéticos y formales. Video Arte: video performance, video instalación, y otros. 	
Recepción	
<ul style="list-style-type: none"> • La proximidad hacia los espacios donde el sonido es el centro de las actividades de audiopercepción. 	

Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria

Educación Artística

- La **audición** como forma de comunicación, fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Conceptualización de **géneros y estilos musicales**, para facilitar su seguimiento histórico.
- Relación entre **intención, lenguaje, modos y medios** para la composición musical.
- Prácticas de **digitalización del sonido**.

EJE: **Contextualización de las Prácticas del Lenguaje**

- La música en directo: **conciertos, encuentros corales e instrumentales, recitales** de repertorio argentino, regional, universal o de cultura juvenil.
- La **influencia social, cultural e histórica** en las producciones musicales de diferentes contextos socioculturales que integran el **patrimonio cultural, regional, latinoamericano y universal**; y las características de la cultura que les dio origen. Diversidad de manifestaciones estéticas contemporáneas **tradicionales, populares y tecnológicas**.
- Los **profesionales de la música** (compositores, instrumentistas, cantantes, sonidistas, musicalizadores, entre otros) y su entorno social geográfico, histórico en el que producen sus obras (instrumentos, danzas típicas, lugares y situaciones en las que circulan)
- La **identidad** a través del conocimiento de la diversidad de ámbitos de **circulación de manifestaciones artísticas populares y académicas** que ofrece el entorno como **escenario cultural comunitario**: centros culturales, peñas, festivales, clubes, salas de concierto, recitales al aire libre, plazas y espacios alternativos.
- **Incidencia de las Tic** en la elaboración y circulación de las producciones musicales.
- La **función** que cumple la música en los diversos medios de comunicación.
- Las **preferencias estéticas** de los jóvenes como rasgo de su identidad.
- Las diversas **formas de construcción** del discurso musical en función de los **circuitos y formas de difusión**: programas de radio y televisión, conciertos, videoclips, Internet, mp3, Chat.
- El establecimiento de correlatos, intertextos, filiaciones de textos musicales, con diversas disciplinas/lenguajes artísticos, obras, estilos y/o movimientos del Arte universal.

Educación Artística

Orientaciones Pedagógicas

Artes Visuales

“Los poderes de la imagen producen ansiedad. La proverbial ambigüedad, polisemia, su apertura a un juego casi ilimitado de usos e interpretaciones la vuelven un instrumento tan atractivo como difícil de manejar con fines educativos. (...) aun cuando su uso con fines expresivos sea problemático, aun cuando este lejos de lograr la función enunciativa del lenguaje verbal, hay algo en lo cual la imagen visual tiene la primacía absoluta en materia de aprendizaje: su poder de activación de la atención o las emociones del observador.(...) En cada nueva coyuntura la imagen irá perdiendo unos significados y adquiriendo otros, será atravesada por diferentes discursos, devolverá a cada espectador miradas nuevas.

(...) Es sabido que las operaciones de apropiación, resignificación, cita, parodia o reactivación de viejas imágenes instaladas en la memoria colectiva son operaciones que ocupan un lugar nada desdeñable en el arte actual. “(Malosetti Costa, 2006: 157,158)

Las artes visuales, como campo cognitivo dinámico, nos brinda múltiples formas de aproximación a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es preciso entender en este punto que los abordajes posibles no deben priorizar modelos estrictamente teóricos, con el consiguiente desarrollo de clases netamente expositivas y analíticas. Por el contrario, es necesario priorizar aprendizajes vinculados a producciones crítico-reflexivas que incluyan, mediante prácticas sistemáticas: la producción y la apreciación de manifestaciones artísticas específicas de cada lenguaje artístico, integradas con saberes más amplios y con grados crecientes en complejidad generados en interacción con el contexto al cual se vinculan. Tal como se manifiesta en los NAP: *“La práctica o praxis artística refiere a las concepciones que intentan superar la dicotomía entre teoría y práctica, por lo que los niveles compositivos, realizativos y reflexivos en y del arte configuran una unidad de sentido interrelacionada.”*¹¹

Toda herramienta, técnica, procedimiento o soporte teórico factibles de ser analizados y conceptualizados, no constituirán un fin en sí mismos; sino que serán integrados en un todo que permita la adquisición de aprendizajes integrales y sobre todo significativos para alumnos y docentes.

¹¹ Argentina. Ministerio de Educación. (2010). Documento acordado. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Educación Artística para 1° y 2° año/2° y 3° año del Ciclo Básico de Educación Secundaria.

Educación Artística

Para el abordaje de contenidos del lenguaje plástico-visual en el ciclo básico de la educación secundaria se sugiere:

EJE Prácticas del Lenguaje

- Abordar contenidos disciplinares contemplando **saberes previos**, lo cual permitirá complementar el trayecto formativo en **alfabetización visual** iniciado en la escuela primaria, y el **desarrollo paulatino de competencias** que propicien la comprensión de manifestaciones artísticas de todos los tiempos.
- Propiciar el desarrollo de proyectos que impliquen la **producción de discursos visuales** mediante la **combinación intencional de elementos**: líneas, formas, texturas, píxeles, colores y acromáticos, otros; lo cual permitirá desarrollar imágenes con un determinado carácter comunicativo, expresivo, de representación: publicidad gráfica, afiche propagandístico, collages y murales tradicionales y/o digitales, logotipos - isotipos e isologotipos; otros.
- Realizar propuestas de trabajo que impliquen la **utilización de diversos soportes** (naturales y artificiales, preparados, tomados del paisaje, digitales, otros), **formatos** (pequeño, mediano y gran formato; vertical, apaisado, geométrico, orgánico, digital, otros), y **materiales** según las necesidades de realización; lo cual permitirá al alumno optar por los que más se adapten a la idea proyectada.
- Propiciar la realización de **croquis** y **bocetos** en:
 - producciones grupales: que favorezcan el intercambio de opiniones, permitan socializar aportes y promuevan una paulatina construcción colectiva de discursos visuales-audiovisuales.
 - producciones individuales: a modo de configuraciones previas factibles de ser modificadas y/o enriquecidas, que permitirán al alumno ir ajustando la producción en proceso al modelo mental (idea) previamente concebido.

Educación Artística

- Generar instancias de investigación de **mezclas** lumínicas y matéricas del color, realizar iluminaciones naturales y artificiales de objetos y/o de espacios que permitan al alumno proponer instancias posteriores de aplicación de los resultados.
- Explorar las dimensiones del **color** y sus combinaciones a través de procedimientos tradicionales y/o digitales para la producción posterior de imágenes: monocromías, policromías: saturación - desaturación, adyacencia, complementariedad, simultaneidad; con una intencionalidad determinada.
- Desarrollar procesos exploratorios y compositivos del **color** como generador de sensaciones de profundidad, atmósferas y volúmenes.
- Explorar e integrar la **figura humana** en imágenes de diversos formatos (tradicionales y/o digitales), adecuando procedimientos que permitan manipular la misma con una intención determinada: multiplicación, fragmentación, estilización, descontextualización, y otros. Analizar e incorporar la figura humana - su carácter discursivo, metafórico y ficcional - en producciones tridimensionales: esculturas vivientes, instalaciones, performance.
- Promover procesos exploratorios y compositivos atendiendo a las posibilidades que brinda la **retórica de la imagen**: hipérboles, sinécdoques, sustituciones, metonimias y metáforas visuales; como elementos factibles de ser desarrollados y/o integrados en posteriores propuestas de comunicación y expresión de discursos visuales con una intención manifiesta.
- Fomentar la lectura, el análisis crítico y el debate de textos de divulgación científica y/o periodística de diferentes medios de difusión, en los cuales se aborden diversas problemáticas del quehacer artístico contemporáneo.
- Procurar el acceso a diversos **modos, medios técnicos y compositivos** posibles para la producción de obra en el espacio:

Educación Artística

- bidimensional: **collages** con materiales de descarte y material gráfico, **fotomontajes** resignificando material fotográfico, **dibujos** explorando diversos materiales: lápices de diferentes durezas, fibras, tizas, biromes; **pinturas** explorando diferentes materiales: témpera, acrílico, empastes; y diferentes herramientas: esponja, trapo, pincel, manos; **grabado y arte impreso**: monocopia, transferencia; **diseño gráfico**: producción de carteles, rótulos, etiquetas y envases; **fotografía** analógica y digital como producto final y como materia prima para ediciones multimediales; **murales** interiores y exteriores integrando pintura, papel impreso, fragmentos de cerámicos, vidrios; **técnicas mixtas**, entre otras.

- tridimensional: **construcciones** de pequeño formato (a modo de bocetos escultóricos), y gran formato utilizando: cajas, alambres, latas, botellas; **móviles** temáticos, **tallas** en materiales de fácil incisión: telgopor, madera, bloque de yeso; **máscaras** y **objetos** con papel encolado; **modelados** de pastas de papel y aserrín o arcilla; **altorrelieves** mediante calado, pegado, plegado y encastrado de diversos materiales; **objetos intervenidos** desarrollados a partir de la multiplicación, acumulación, suma o modificación de los mismos resignificando su apariencia y utilidad con la intención de otorgarle un carácter estético; **intervenciones en el espacio** que permitan desarrollar conceptos visuales y/o sonoros previamente diseñados: performance, intervenciones en el paisaje y en espacios cerrados, instalaciones; otros.

- virtual: dibujos, collages y fotomontajes digitales, murales dinámicos, ediciones de audio y video: videoclip, videos educativos, videoperformance, videoinstalación; y otros.

- Promover la comprensión y producción de imágenes bidimensionales y/o virtuales que grafiquen superposiciones, solapados, sugieran acercamientos y distanciamientos de las figuras entre sí; para el análisis y la comprensión de diferentes **indicadores espaciales**: superposición, transparencia, disminución de tamaño, posición en el plano; para una posterior integración en imágenes propias.

Educación Artística

- Proponer la realización de imágenes poniendo especial énfasis en el tratamiento del **tiempo**, del **espacio** y del **movimiento** en discursos visuales/audiovisuales: historietas, edición digital de fotogramas con figuras de plastilina (stop motion); construcción de secuencias fotográficas que permitan graficar inicio, desarrollo y final de una determinada situación, videos, otros.
- Promover el desarrollo de proyectos que impliquen la **integración de lenguajes/disciplinas artísticas**, y la conexión efectiva con otras disciplinas del conocimiento: guías de investigación, muestras y salidas temáticas, murales alegóricos, escenografías, poemas visuales, poemas ilustrados, performance, instalaciones, construcción de juguetes y demás dispositivos tecnológicos, otros.
- Propiciar el uso de celulares, grabadoras de voz, cámaras fotográficas y filmadoras digitales para la obtención de **imágenes** y **sonidos**, como productos artísticos y/o insumos a emplearse en procesos de edición de **obras digitales visuales/audiovisuales** que impliquen recursos y herramientas de las **TIC**: videos, fotografías analógicas y digitales, temas musicales y/o información contenida en sitios de internet. Se sugiere desarrollar **proyectos de carácter colaborativo**, como uno de los principales aportes tecnológicos que favorecen los aprendizajes grupales dentro y fuera del aula. Ej: blogs, encuestas digitales, videos educativos, wikis, páginas web, otros.
- En cada etapa de trabajo se guiará al alumno en la búsqueda de una imagen propia y personal, cuestionando estereotipos visuales y conceptuales. Asimismo deberán generarse los mecanismos necesarios que posibiliten al alumno adquirir mayores grados de autonomía para el desarrollo de proyectos individuales y colectivos.

EJE Contextualización de las Prácticas de Producción

- Desarrollar propuestas didácticas que contemplen instancias de **análisis crítico** e **interpretación de discursos visuales** estableciendo relaciones entre mensajes denotados y connotados de la imagen; construcciones metafóricas y

Educación Artística

poéticas; promoviendo de esta manera el desarrollo de competencias que propicien la significación de lo percibido a partir de la reflexión y la paulatina comprensión de los mismos, a partir de:

- relevamientos de campo: intervenciones urbanas: murales y/o grafitis del barrio y la ciudad, material bibliográfico en bibliotecas y ferias de libros, escenografías y vestuarios de obras de teatro, estrenos y/o proyección de películas, muestras y exposiciones en centros culturales locales, búsquedas pautadas en la web, y otros.
- en la escuela: evaluación de diversos formatos de guías para el análisis de obra, fichajes, pinacotecas escolares, bancos digitales, otros. Puestas en común de las producciones al finalizar cada unidad de contenidos.
- Procurar **encuentros e intercambios con artistas y productores culturales** del orden local, regional y nacional: muestras individuales y colectivas, conciertos, conferencias/videoconferencias en el marco de presentaciones de libros, ferias del libro, estrenos de películas y obras de teatro. El establecimiento de relaciones directas y la reflexión entre el quehacer cultural institucional y el contexto inmediato de los alumnos: barrio, cuadra, plaza, etc.; potencian la significatividad de los aprendizajes propuestos y propician la valoración de los procesos de construcción de su identidad.
- Propiciar el desarrollo de proyectos donde se vincule la **tradición artística** con **tendencias contemporáneas** de producción de discursos visuales, y un mayor acercamiento a la estética y cosmovisión de los **pueblos originarios**; con la debida **contextualización** que permita al alumno reconocer, clasificar, comparar y relacionar diversas propuestas artísticas en relación a: modos y medios de producción, **géneros** y **estilos** de cada una de ellas. Proponer luego entrecruzamientos, intertextos, recortes, fragmentaciones, citas, como disparadores de imágenes propias.

Atendiendo a las trayectorias diversas de los alumnos, sus formas de estar y de aprender en la escuela, se propone desarrollar instancias de trabajo en la modalidad Taller, como espacio ampliamente validado en la enseñanza de las Artes Visuales en

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

referencia a la construcción de saberes, propiciando: etapas de investigación, estudios de textos escritos y visuales, acciones que favorezcan la apropiación de conceptos, etapas de producción, de conceptualización y reflexión sobre lo hecho y la recuperación de conceptos aprendidos.

Se propiciará además el abordaje de contenidos desarrollando modalidades de trabajo en diversos formatos: seminarios, coloquios, proyectos, laboratorios; en espacios y tiempos acordes a los mismos (procurando la contextualización de los saberes), optimizando el desarrollo de formas de conocimiento basadas en la exploración, la experimentación, la producción y la expresión de los estudiantes.

Educación Artística

Orientaciones Pedagógicas

Música

El arte es, por excelencia, el reino de la creatividad, aspecto que en la actualidad abarca todas las áreas del quehacer y la producción humana. La creatividad – sinónimo de movimiento y libertad – constituye el punto de partida, y también de llegada, de casi todos los procesos naturales de desarrollo (...) el arte apela a distintos niveles de la conciencia: estimula el desarrollo intelectual, los procesos de alfabetización, y promueve el crecimiento integral del ser humano (...) El verdadero desafío para los educadores musicales consistirá en ofrecer oportunidades para que el niño desarrolle todas las maneras posibles de conectarse consigo mismo y con su mundo, sin sacrificar la calidad de la educación musical. (Hemsey de Gainza, 2002: pag.12).

Los contenidos que trabajaremos en la clase de música en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, nos brindarán una gama de posibilidades que podemos concretar en el aula:

- *Estilos de creatividad*: arreglos, improvisaciones y composiciones.
- *Habilidades en juego*: interpretación con la voz, los instrumentos y el cuerpo. También como suplemento para montajes audiovisuales, representaciones, etc.
- *Tácticas de trabajo*: individual, en parejas, pequeño o gran grupo, en modo de actividad colectiva.
- *Formas de la creación*: notación tradicional, analógica, no convencional, técnicas informáticas, etc.

Como punto de partida, enseñaremos a los estudiantes a ser buenos oyentes, a mejorar la capacidad perceptiva que permita el análisis intensivo y amplio del discurso sonoro en relación con los contextos que envuelven la música desde cualquier perspectiva.

La adquisición de habilidades técnicas interpretativas con instrumentos musicales, el uso de la voz y el movimiento, junto con el aprendizaje de la lectoescritura básica, facilitarán un camino hacia la libertad interpretativa y creativa musical.

Las nuevas tecnologías, editores y secuenciadores musicales, ofrecen la posibilidad de realizar actividades de trabajo colaborativo en el lugar o en red, explotando los numerosos recursos en línea que nos proporciona Internet, donde las actividades musicales generen una inversión de tiempo productiva, cuyo proceso y resultados finales sean placenteros.

Educación Artística

Instruir a los alumnos a establecer conexiones entre lo aprendido en el aula, y su aplicación en la vida cotidiana, otorgará aprendizajes autónomos y conseguirá que los estudiantes los trasladen, difundan, exploren y se aventuren a seguir aprendiendo, al *saber* y al *saber hacer*.

Por otra parte, los gustos de los adolescentes y jóvenes son diversos y frecuentemente excluyentes, por lo que se presentaría como un disparador de ideas, planificar actividades que neutralicen los prejuicios hacia la música considerada no propia. Lo importante es obtener información, tener en cuenta lo que sienten y piensan nuestros alumnos, qué es para ellos la música y qué opinan sobre las propuestas musicales que el docente ofrece en el aula.

Hacer música fuera del ámbito áulico (sea cantar o tocar instrumentos) constituirá una confortante manera de cumplir la función más activa, pedagógicamente hablando: compartir emociones y sentimientos produciendo música para el grupo y para todos los compañeros de la institución escolar o, fuera de ella, a quienes deseen escuchar música. Dichas experiencias musicales, adquieren más relevancia si se organizan en otros escenarios, enriqueciendo el trabajo educativo que se relaciona con los valores humanos y sociales, como así también, incentivar la producción cultural identitaria en el contexto argentino y latinoamericano.

Las tareas propuestas se plantean como una ruta, una vía o un camino, un proceso de formación, para alcanzar destrezas suficientes que permitan conmovirse ante la música, para potenciar la capacidad innata de deleite musical.

Para el abordaje de contenidos del lenguaje musical en el ciclo básico de la educación secundaria se sugiere:

EJE Prácticas del Lenguaje

- Iniciar con contenidos disciplinares reconociendo saberes previos, que permitirá complementar el trayecto formativo musical y el desarrollo de habilidades iniciado en la escuela primaria.

- Generar propuestas de escucha atenta para el análisis musical y adquirir conocimientos sobre los elementos que componen una pieza musical: melodía, ritmo, armonía, dinámica, timbre, forma, textura.

Educación Artística

- Incorporar la práctica de ejercicios de relajación, respiración y vocalización como preparación para el trabajo con la voz, así mismo, integrar a la rutina áulica, los saberes sobre los cuidados e higiene del instrumento vocal.
- Explorar las posibilidades de la voz hablada y cantada, mediante repertorio variado, los que se ejercitará mediante ecos musicales, en preguntas y respuestas, para luego, interpretarlos en un canto al unísono, agregando ostinatos rítmicos y/o melódicos, cánones a dos o más partes, quodlibet, canto a dos o más voces con arreglos simples.
- Confeccionar un cancionero colectivo, con propuestas del docente y de los estudiantes, teniendo en cuenta la variedad de estilos, complejidad rítmica y melódica, fraseos, carácter, registro, dinámica, movimiento, compás, articulaciones, cuya finalidad sea la realización de un archivo escrito y auditivo del mismo.
- Impulsar la utilización de diferentes técnicas, herramientas y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales, mediante la utilización de diferentes fuentes sonoras, como el propio cuerpo y los instrumentos musicales acústicos y digitales.
- Elaborar arreglos de canciones y/o piezas musicales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludio, coda, entre otros) para adquirir conocimientos de estilos, géneros, formas, estéticas, etc.
- Crear espacios de ensayo que motiven la formación y ejecución individual, grupal o colectiva de diferentes agrupaciones instrumentales y/o vocales: coros, conjuntos folklóricos y/o de música ciudadana, bandas de rock, de cumbia, grupos de hip hop, reggae, murgas, música clásica, conjuntos de instrumentos no convencionales, grupos de Dj, entre otros.

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

- Manejar los códigos escritos básicos, para la elaboración de partituras (en grafías convencionales y no convencionales) de sus propias composiciones, para la ejecución de las mismas de forma individual, grupal y/o colectiva.

- Para trabajar las Tic en el aula:
 - . Impulsar el uso de celulares, cámaras fotográficas, filmadoras, equipos de sonido, ecualización de micrófonos e instrumentos para recolectar sonido e imágenes del entorno de los alumnos para su posterior manejo en diferentes actividades.
 - . Utilizar editores de partituras, sintetizadores virtuales, mezcladores, secuenciadores para trabajar con el sonido, grabar, cambiar medidas, etc. También, otros programas relacionados con los audiovisuales, como el karaoke, edición de videos, grabación de sonidos e imágenes, convertidores de formatos, animaciones, entre otros.

- Manipular equipos de sonido escolares, teclados electrónicos, computadoras, proyector, pizarra digital interactiva.

- Aplicar Internet para la creación de páginas de recursos webs o blogs para el intercambio de información y de actividades de enseñanza y aprendizaje en línea (moodle y wiki).

EJE Contextualización de las Prácticas de Producción

- Seleccionar músicas variadas de un amplio repertorio y estilo, que favorezcan el acercamiento de los alumnos a obras de diferentes períodos histórico-culturales, que permitirá formar en la valoración estética y la formación del juicio crítico.

- Incentivar la creación de proyectos de conciertos para celebrar fechas patrias, o Evitas Culturales e Intercolegiales, o el Día de la Tradición, o el Día de la Música o de final de curso; salidas fuera de la institución escolar con el fin de participar en encuentros musicales de diferentes escuelas, colaborar con los

Educación Artística

organismos e instituciones locales para: dar un concierto a personas mayores de residencias de ancianos, en un hospital, participar en festivales, peñas, recitales al aire libre, plazas o espacios alternativos, entre otros y de este modo, facilitar el encuentro e intercambio con profesionales de la música, académicos y populares.

- Reconocer la influencia del sonido como “Objeto” para entender la tarea de construcción y evolución de los sonidos en el contexto de la obra musical. A tal fin, se sugiere la elección de obras de distinta naturaleza, estilo, etc.; desde aquellas piezas musicales de consumo juvenil (frecuentemente popularizadas en los medios de difusión masivos) videoclips, musicales, bandas sonoras de diferentes films, hacia las de menos circulación en los medios de comunicación: jingles, cortinas musicales de programas de radio y televisión, canciones populares de artistas conocidos, obras de la música contemporánea del ámbito académico.

- Organizar trabajos interdisciplinarios, como la realización de una radio escolar, un video clip, una publicidad, una obra de teatro, un programa de televisión, etc donde los adolescentes y jóvenes encuentren espacios de intercambios de ideas, conceptos, auto conocimiento, que ayuden a encontrar nuevos canales de expresión y comunicación.

Atendiendo a la diversidad de formas de estar y de aprender en la escuela, se propone desarrollar instancias de trabajo en la modalidad **Taller**, como espacio ampliamente validado en la enseñanza de la Música en referencia a la construcción de saberes, propiciando: etapas de investigación, estudios de textos escritos, sonoros y visuales, acciones que favorezcan la apropiación de conceptos, etapas de producción, de conceptualización y reflexión sobre lo hecho y la recuperación de conceptos aprendidos.

Se propiciará además el abordaje de contenidos desarrollando modalidades de trabajo en diversos formatos: seminarios, coloquios, proyectos, laboratorios; en espacios y tiempos acordes a los mismos (procurando la contextualización de los saberes), optimizando el desarrollo de formas de conocimiento basadas en la exploración, la experimentación, la producción y la expresión de los estudiantes.

Educación Artística

Orientaciones para la Evaluación

Educación Artística en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria

Evaluación

2.1. 76-La formación integral de los alumnos que permita el desarrollo de distintas habilidades (resolución de problemas, interpretación de textos, comunicación de las ideas elaboradas, etc.) requiere de diferentes estrategias de enseñanza y, en consecuencia, de una diversidad de estrategias de evaluación. La variedad de instrumentos y situaciones de evaluación facilita mejores condiciones de validez y confiabilidad de los mismos. (**RESOLUCIÓN 93/09 CFE**)

Atendiendo a:

- la interpretación del proceso de aprendizaje por sobre la mera valoración del rendimiento del estudiante.
- la creciente autonomía en la resolución de situaciones problemáticas como indicador de nuevos saberes adquiridos.
- el análisis comprensivo de la información obtenida en las instancias evaluativas, a partir de marcos de referencia desarrollados y caracterizados previamente en conjunto entre docente y alumno.
- la evaluación formativa como autorreguladora del aprendizaje: mirar lo que se ha aprendido, las circunstancias de quién aprende, el cómo se aprende y en qué contexto se aprende.
- el desarrollo de dispositivos de evaluación direccionados hacia la formación, motivación, orientación; alentando el desarrollo de múltiples miradas hacia la comprensión y el aprendizaje, sin descuidar la calidad de los mismos,
- el análisis de los resultados obtenidos a modo de insumo (información cualitativa) que permita al docente la revisión, reformulación y/o consolidación de sus prácticas (autoevaluación).

Instancias evaluativas al inicio: para producir nuevos y/o diferentes aprendizajes, es preciso conocer en primera instancia la situación del grupo clase en relación a los saberes disciplinares previos, y a las diversas estrategias a desarrollar por el alumno

Educación Artística

para la resolución de situaciones problemáticas propias de los lenguajes artísticos. Sosteniendo esta afirmación se torna imprescindible la búsqueda de dispositivos que faciliten el rastreo de conocimientos preexistentes al desarrollo de cada uno de los espacios.

Instancias evaluativas de proceso: que incluyan hacia el interior del trabajo, miradas o perspectivas del proceso diversificadas ofreciendo la posibilidad de observar los progresos o dificultades del estudiante en recortes de ese proceso para así observar los avances parciales del producto final en relación con:

- El **proceso personal**, implica evaluar el recorte singular de construcción que está llevando a cabo el estudiante.
- Ese avance en relación al **grupo de aprendizaje**, a esa clase, a las particularidades de aprendizaje que demuestra ese grupo-clase; sería atender al **contexto del aula** y sus dinámicas que condicionan el proceso individual.

Instancias evaluativas de producción final: será necesario tener como marco en la producción final, las instancias de proceso, los logros, hallazgos, dificultades, avances obtenidos en las mismas, para poder fundamentar las decisiones tomadas con utilización de vocabulario específico.

Propuestas orientadoras para la visualización de los aprendizajes:

Artes Visuales

- Realización de escritos en los cuales se describan pasos, procedimientos, ideas que se expliciten y concreten en el trabajo de producción.
- Producción de bocetos, representaciones icónicas, de avances de la producción final, construcción de mapas/redes conceptuales, portafolio.
- Análisis relacional de obras vinculadas a la producción final.
- Realización de síntesis y registros en formatos tradicionales y/o digitales.

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

- Elaboración y/o búsqueda de material digital (sitios de internet), en relación a temáticas previamente desarrolladas, en busca de: interrelaciones, contextualizaciones, recortes significativos; para la posterior edición de material digital mediante la utilización de software educativos. Proyección del material elaborado y debate.
- Desarrollo de puestas en común al inicio (hipótesis de trabajo), durante el proceso (cortes evaluativos), o al finalizar la producción (contrastación de la idea/hipótesis original con el producto final). Registro de opiniones y/o aportes surgidos a partir de las mismas.
- Intervenciones directas: desarrollo de guías, fichaje de obras, entrevistas, relevamientos fotográficos/filmaciones en base a temáticas abordadas previamente en clase.
- Análisis del impacto social producido por diversas manifestaciones artísticas desarrolladas en el entorno inmediato: murales, grafitis, conciertos, exposiciones de artesanos, otros; que permitan elaborar conclusiones, contextualizar discursos sonoro-visuales y diseñar proyectos posteriores.
- Diseño y montaje de muestras de trabajos siguiendo determinados criterios compositivos para su organización: temáticas, modos y medios de producción, características formales, utilización del espacio, relaciones de tamaño, relación entre las partes, otros. Proponer curadurías (contextualizar la muestra a través de textos que enmarquen la misma), visitas guiadas, elaboración de catálogos y rótulos en referencia a lo exhibido.

Música

- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de piezas instrumentales y vocales de diferentes estilos, géneros, corrientes y culturas musicales, teniendo en cuenta, las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- Participación en la ejecución grupal de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, ajustando la interpretación propia a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
- Manifestación de actitudes autónomas, críticas y reflexivas en su relación con el entorno natural, social y cultural de los adolescentes y jóvenes.
- Utilización de diferentes recursos tecnológicos disponibles, demostrando capacidades básicas de técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir música y, para crear producciones audiovisuales sencillas.

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

- Construcción de discursos musicales integrando, creativamente, los códigos, reglas de organización, modos y medios.
- Organización de conciertos o muestras musicales en donde se efectúen ejecuciones individuales, grupales y colectivas de las producciones musicales realizadas en el aula, en diversos eventos de la institución escolar y comunal, donde los alumnos participen activamente en la planificación, los ensayos y la difusión de las actividades. Esto permitirá construir nuevos saberes y planear futuros proyectos de intervención musical.
- Reflexión sobre la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
- Realización de registros musicales en grafías convencionales, no convencionales y digitales.
- Identificación de situaciones cotidianas, mediante las cuales se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y ofreciendo soluciones.
- Elaboración de propuestas de trabajos, donde se generen preguntas e hipótesis, cortes evaluativos durante el proceso y comprobación de diferencias de la idea/hipótesis inicial al terminar la producción. Registros de opiniones, criterios, conceptos, valoraciones y aportes manifestados a partir de las actividades planteadas.
- Indagación y confección de material digital (sitios webs), respecto a propuestas previamente desarrolladas, en busca de: interrelaciones, contextualizaciones, recortes significativos; para la posterior edición de material digital mediante la utilización de software educativos. Presentación del material elaborado y debate.

Educación Artística

Bibliografía Consultada

Artes Visuales

- **AA.VV** (1998). *Artes y Escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la Educación Artística*. Buenos Aires: Paidós.
- **AA.VV** (2001). *Culturas y Estéticas Contemporáneas*. Capital Federal: Aique.
- **AA.VV** (2008). *Enseñar a mirar imágenes en la escuela: serie respuestas*. 1º edición, Buenos Aires, Tinta Fresca.
- **AA.VV.** (2009). *Educación artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana.
- **AA.VV.** *Educación Plástica y Visual. Material de Apoyo Didáctico*. 1º ciclo de ESO. León, España: Everest Secundaria S.A.
- **ACASO**, María (2008). *El lenguaje visual*, 1º edición, Buenos Aires: Paidós.
- **AGUIRRE**, Imanol (2009) *Teorías y prácticas en educación artística*, Barcelona, OCTAEDRO-EUB, 2005.
- **ARNHEIM**, R. (1979) *Arte y percepción visual*. Madrid: Alianza Forma.
- **BALARDINI**, Sergio (2004) "De deejays y ciberchabones. Subjetividades juveniles y tecnocultura" en *JOVENes, Revista de Estudios sobre Juventud*. Año 8, Nº 20 (enero-junio 2004) pp. 108-139.
- **CRESPI**, Irene y Ferrario, Jorge (1999). *Léxico técnico de las artes plásticas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- **DONDIS**, A. (1998) *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. 13º edición, Barcelona: Editorial G. Gili S.A.
- **DUSSEL**, Inés y Gutiérrez Daniela (comp.) (2006). *Educación la mirada: políticas y pedagogías de la imagen*, 1º edición, 2º reimp, Buenos Aires: Manantial - Flacso, OSDE.
- **EISNER**, Elliot W. (2005) *Educación la visión artística*, Barcelona Paidós.
- **FERRERAS**, Cristina (2002) Labastía, Alejandro y otros. *Culturas y Estéticas Contemporáneas. Activa*. Buenos Aires: Puerto de Palos S.A.
- **GARDNER**, Howard (2006) *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. 1era. edición 2da.reimpresión, Buenos Aires: Paidós, 1972.
- **GOMBRICH**, E.H. (1999) *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- **HERNÁNDEZ**, Fernando (2000) *Educación y cultura visual*, Barcelona: OCTAEDRO.
- **HERNÁNDEZ**, Fernando (2007) *Espigador@s de la cultura visual*, Barcelona: OCTAEDRO.

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

- **LEVIS**, Diego (2009). *La pantalla ubicua. Televisores, computadoras y otras pantallas*, Buenos Aires: La Crujía.
- **MALOSETTI** Costa, Laura (2006). "Algunas reflexiones sobre el lugar de las imágenes en el ámbito escolar", en Dussel, Inés y Gutiérrez, Daniela (comp.). *Educación la mirada: políticas y pedagogías de la imagen*, 1° edición, Buenos Aires: Manantial Flacso, OSDE, p.155-163.
- **SPRAVKIN**, Mariana (1998). *Educación Plástica en la Escuela. Un Lenguaje en Acción*. Aportes Didácticos para la EGB. Colección Recursos Didácticos, Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- **VERÓN** Eliseo (2004). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- **MONTES**, Graciela (1999). *La Frontera Indómita. En torno a la construcción y defensa del espacio poético*. Espacios para la lectura, México: Fondo de Cultura Económica, p.55.

Música

- **AA.VV** (1998). *Artes y Escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la Educación Artística*. Buenos Aires: Paidós
- **AA.VV.** (2000). *El juego y la música. Juegos musicales en la escuela*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- **AA.VV.** (2009) *Educación artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana.
- **AGUIRRE**, Imanol (2005) *Teorías y prácticas en educación artística*, Barcelona: Octaedro-eub.
- **ALSINA** Pep. (1997). *El área de educación musical*. Barcelona: Graó.
- **GARDNER**, Howard (2006) *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. 1era. edición 2da. reimpresión, Buenos Aires, Paidós.
- **HEMSY DE GAINZA** Violeta. (1981). *Fundamento, materiales y técnicas de la educación musical*. Buenos Aires: Ricordi.
- **HEMSY DE GAINZA** Violeta. (1983). *La improvisación musical*. Buenos Aires: Ricordi
- **HEMSY DE GAINZA** Violeta. (2002). *Pedagogía musical*. Bs As: Lumen
- **LÓPEZ RODRÍGUEZ** Delfín Vicente, María Milagros Rodríguez Pérez. (2009). *Proyecto Ukelele, Música 5. Primaria/Tercer Ciclo*. España: Everest.
- **RASPO** Edith, Delia Capurro, Marís Cristina Castro, Ariel Zimbardo, Jorge Lutzow Hholm. (2000). *Canciones, juegos, actividades con corcheas. Organización de grupos, bandas y coros*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- **RISSETTO** Ada Rosa, Velázquez María Inés. (2000). *La música es para todos*. Buenos Aires: Ricordi.
- **SAITTA**, Claudio. (1991). *Trampolines musicales*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

- **ZARAGOZÀ** Josep Lluís. (2009). *Didáctica de la música en la educación secundaria*. Barcelona: Graó.

Documentos

- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. (2006). *Ley de Educación Nacional N° 26.206*.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2009). *Anexo I y II. Plan Nacional de Educación Obligatoria. Resolución 79/09*.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2009). *Lineamientos políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria. Resolución 84/09. Anexo I*.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2009). *Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria – Plan Jurisdiccional y Plan de Mejora. Resolución 88/09*.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2009). *Orientaciones para la organización Pedagógica Institucional. Resolución 93/09*.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2010). *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Resolución CFE N° 111/10*.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2010). *Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte y Apoyo al diseño del Plan Jurisdiccional para la modalidad Artística – Planes de Mejora Institucional. Resolución CFE N° 120/10*.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. (2010). *Documento acordado: Educación Artística. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Para 1° y 2° año / 2° y 3° año del Ciclo Básico de Educación Secundaria*.
- Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación. (2000). *Educación General Básica Diseño Curricular. Educación Artística*.

**Hacia la construcción de la Educación Secundaria en Santa Cruz.
Resignificación curricular para el Ciclo Básico
de la Educación Secundaria Obligatoria**

Educación Artística

- Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación. (2009). *Lineamientos para la mejora pedagógica e institucional del 3° Ciclo de la EGB para el año 2010. Acuerdo 1069/09.*
- Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2009). *Fundamentos del Proyecto Político Pedagógico de la Educación Secundaria Obligatoria Provincia de Santa Cruz. Acuerdo 232/10.*
- Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2009). *Documento Base – EC – Organización Pedagógica Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria en Santa Cruz. Resolución 432/10.*
- Gobierno de la provincia de Córdoba. (2010). Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción e Igualdad y Calidad Educativa. Dirección de Planeamiento e Información Educativa. Documentos de Trabajo 2009 – 2010. *Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Ciclo Básico.* Disponible en: www.cba.gov.ar/imagenes/fotos/edu_d_c_2010_s.pdf
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1° y 2° Año.*
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2011). *Documento acordado: Educación Secundaria Orientada. Marcos de Referencia. Bachiller en Arte. Resolución 142/11.*

Educación Artística
